

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara las Diputadas, Rosana Pastor y Rita Bosaho del **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presentan las siguientes preguntas relativas al control de las importaciones de chufa y a los controles en la Denominación de Origen Chufa de Valencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La chufa de Valencia se cultiva en 19 términos municipales de la comarca valenciana de l’Horta Nord. Está amparada por la Denominación de Origen Protegida “Chufa de Valencia” reconocida desde el año 1997. Desde el año 1997 se tramitó el reconocimiento como Denominación de Origen Protegida ante las autoridades comunitarias y desde entonces, su producción está protegida por el Reglamento (CEE) N° 2081/92 del Consejo relativo a la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios. En la zona delimitada se dan unas condiciones climáticas y edafológicas que la convierten en la única zona de producción de este tubérculo en la Unión Europea. **El Reglamento de la D.O.P establece que las fases que deben llevarse a cabo en la zona geográfica definida deben ser plantación, lavado, secado, limpieza, selección y clasificación.**

El hecho de estar amparada por una denominación de origen ha permitido diferenciar la chufa valenciana de la foránea, evitar fraudes y competencias desleales, así como la creación y consolidación de un mercado en que se demanda Chufa de Valencia para la elaboración de horchata. Este hecho, unido a la estabilidad de precios, ha contribuido de manera decisiva al mantenimiento de su cultivo, de la agricultura de la comarca, configurándose como una de las pocas alternativas viables en la zona. Actualmente se cultivan en la zona de influencia de la D.O.P un total de 476 Has, con una producción de en torno a los 5.000 kg

Pero esta no es la única zona del mundo donde se cultiva. Se compete con chufa procedente principalmente de Nigeria, Níger, Malí, Costa de Marfil y China, con una calidad muy inferior a la nuestra, dado que su cultivo y, sobre todo, su secado es diferente al de la chufa de Valencia. El precio de la chufa procedente del Sahel es mucho más barato que la que se produce en la zona amparada por la DOP debido sobre todo a las condiciones en las que se contrata con los campesinos de estos países, y a las condiciones de semiesclavitud en la que se encuentran sobre todo las mujeres que trabajan en la recolección y limpieza de la chufa.

En el marco del cumplimiento del **Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos**, aprobado en el 2017, en el que se remarca, “el Estado espera de las empresas españolas, en España y en el extranjero, un comportamiento conforme con su responsabilidad de respetar los derechos humanos”, nuestro Gobierno tiene el deber de realizar un seguimiento de lo apuntado en dicho pacto con el fin de terminar con la explotación de familias africanas por parte de empresas que buscan importar chufa a precios muy bajos, creando una competencia desleal con el producto valenciano, en definitiva, el Gobierno debe velar porque las empresas españolas cumplan con la protección de los derechos humanos, en este caso, de los agricultores africanos, de esta manera, se estaría luchando contra el dumping social que afecta a los agricultores valencianos.

Sin embargo, la importación de chufa continúa. Su calificación como “Superalimento” significa el incremento exponencial de la demanda a nivel mundial extendiéndose su consumo a regiones del mundo que hasta ahora eran impensables. En este contexto, el volumen de exportación de la chufa actualmente multiplica por 20 los cálculos más optimistas de producción aunque no existen datos consolidados. Tampoco se tienen datos estadísticos específicos de los volúmenes de importación, dado que está incluida en una partida arancelaria residual [071414909000] en la que se incluye una amplísima variedad de productos. Por último, y en varios momentos, la chufa importada fue declarada en alerta después de detectarse en algunos envíos un nivel de aflatoxinas que superaban anchamente los límites establecidos por la legislación.

Es conocida la existencia de empresas concretas que se dedican a la firma de contratos de producción de chufa en países del Sahel y que al mismo tiempo la importan para luego situarla en el mercado como chufa con DOP.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas por ESCRITO

1. ¿Cuántas toneladas de chufa han entrado en España en los últimos 5 años?
2. ¿Por qué puertos de entrada? ¿Cuántas inspecciones se han producido? ¿Cuáles fueron los resultados de estas inspecciones? ¿Se detectaron niveles altos de aflatoxinas en alguna de las partidas? ¿En cuáles? ¿Cuál fue el destino de estas partidas?
3. ¿Cuáles son los aranceles o tarifas de importación que tienen que cumplir las chufas para introducirlas en la Unión Europea?
4. ¿Qué normas fitosanitarias tienen que cumplir las chufas procedentes de países terceros para su introducción en España?
5. ¿Tiene el Ministerio conocimiento de que exista un volumen de exportación de chufa bajo la DOP por encima de la capacidad de producción?
6. ¿Se han realizado controles en las empresas exportadoras y en las partidas de exportación para determinar el origen de la chufa?
7. ¿Ha mantenido el Ministerio reuniones con los productores y productoras de chufa de Valencia en los últimos dos años?
8. ¿Tiene el Gobierno alguna relación con las empresas importadoras españolas de chufa africana? ¿Conoce este Gobierno las condiciones en las que se desarrolla el trabajo de los productores y productoras del Sahel, que abastecen las demandas de las empresas importadoras españolas? ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la organización de viajes oficiales en compañía de representantes de empresas importadoras de chufa africana?

9. ¿Cuáles son los mecanismos de que dispone el Gobierno para garantizar y velar por el efectivo cumplimiento del **Plan Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos**, por parte de las empresas españolas en todos los acuerdos con productores y productoras de los diferentes países africanos?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 22 de Mayo de 2018

Diputada
Rosana Pastor



Diputada
Rita Bosaho

